

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 164

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2013-12093 *Notificación de resolución de expediente de solicitud de ayuda PEA 928/2013.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 3 de julio de 2013, declarándole desistido de su solicitud por el motivo que se cita:

Entidad o persona: Dalglish Rigail Vargas Carpio.

Número de expediente: PEA 928/2012.

Causa del desistimiento: No aporta la documentación previamente requerida, dentro del plazo otorgado a tal efecto. Artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo; Boletín Oficial de Cantabria de 27 de marzo de 2008 en relación con los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de agosto de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2013/12093

CVE-2013-12093